

Barranquilla, Atlántico, tres (03) de marzo de 2026

OFICIO – DEEDD – F. 69 – No. 021
Respetada Sra. LUIS ALBERTO MEJIA PADILLA

ASUNTO: JUZGADO ORDENA NOTIFICACIÓN POR AVISO PROCESO DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO
RADICADO F.69 DEEDD 110016099068202200324
RADICADO JUZGADO 0800131200012024-00026-00

Procede este despacho fiscal adscrito a la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio, en atención a lo dispuesto en la Ley 1708 de 2014 y demás normas concordantes y en cumplimiento del correo remitido por el Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción del Derecho de Dominio de Barranquilla, el cual ordeno la notificación por aviso del proceso de extinción del Derecho de dominio con **RADICADO F.69DEEDD 110016099068202200324** **RADICADO** **JUZGADO 0800131200012024-00026-00**

FECHA DE LA PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA	27/02/2026	
ASUNTO	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
NATURALEZA DEL PROCESO	PROCESO DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO	
RADICACIÓN JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO DE BARRANQUILLA	0800131200012024-00026-00	
RADICACIÓN FISCALÍA 69 DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE LA DIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO	110016099068202200324	
AFECTADOS	LUIS ALBERTO MEJIA PADILLA	
IDENTIFICACIÓN	12.598.485	
BIENES MUEBLE	CLASE	INMUEBLE URBANO
	MATRÍCULA INMOBILIARIA	212-55793
	NUMERO PREDIAL	010100000341000700000000
	ESCRITURA PÚBLICA	ESCRITURA PUBLICA No. 1175 DE 31/12/2014, NOTARIA UNICA DE MAICAO
	DIRECCIÓN	CALLE 18 # 1ª – 21 LOTE # 2
	BARRIO	BARRIO SANTA ISABEL
	MUNICIPIO	MAICAO
	DEPARTAMENTO	LA GUAJIRA
	PROPIETARIO	LUIS ALBERTO MEJIA PADILLA

	IDENTIFICACIÓN	12598845
	DESCRIPCIÓN	LOTE #2 CON UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE CIENTO OCHO METROS CUADRADOS (108.00 M2) UBICADO EN LA CALLE 18 # 1ª – 21 BARRIO SANTA ISABEL DEL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE MAICAO – LA GUAJIRA, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS SON LAS SIGUIENTES: NORTE MIDE 4.00 ML Y COLINDA CON LA CALLE 18 EN MEDIOS DE PREDIOS QUE SON O FUERON DEL SEÑOR BATISTA MANUEL MARTINEZ MONTIEL. SUR MIDE 4.00 ML Y COLINDA CON PREDIOS QUE SON O FUERON DEL SEÑOR JORGE BANGRIEKE GOMEZ. ESTE MIDE 27.00 ML Y CON LINDA CON PREDIOS DEL PROPIETARIO. OESTE MIDE 27.00 ML Y CON LINDA CON PREDIOS DEL PROPIETARIO.
AUTORIDAD JUDICIAL QUE PROFIERE AUTO A NOTIFICAR	Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción del Derecho de Dominio de Barranquilla	
DIRECCIÓN DEL JUZGADO	Carrera 44 #38-11 Edificio Banco Popular, Piso 7, Oficina 7 A-B	
EMAIL	jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co	

La notificación se efectúa por el término legal correspondiente, para que, si a bien lo tiene, ejerza su derecho de defensa, presente oposición, solicite pruebas y realice las manifestaciones que considere pertinentes, ya sea de manera directa o por intermedio de apoderado judicial debidamente constituido.

Para efectos de notificaciones adicionales o información relacionada con el trámite del proceso, podrá comunicarse a través de este mismo medio o a los canales institucionales de la fiscalía general de la Nación.

Atentamente



ANGELICA DEL PILAR AFANADOR CASAS

Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio
 Fiscal 69 Especializada
 Calle 54 Nro. 41-133 piso 2 antiguo Das